

En la ciudad de Vitoria y sala destinada
 a las sesiones de esta M. N. y M. L. provincia de Ala-
 va en su casa-palacio, siendo las nueve de la ma-
 ñana de este dia veinte de Noviembre de mil
 ochocientos setenta y cinco, se constituyó el Excmo
 Señor Teniente de Maestre de Campo, Comisario
 y Diputado General Don Ramon Ortés de Velasco,
 con asistencia de los Señores Procuradores de las
 Hermandad de Vitoria, Don Jacinto Arregui y
 Don Juan Galindez Pallares, del de Laguardia
 Don Mariano Victoriano y Don Pedro Capia,
 de la de Eliego Don Angel Ramirez y Don
 Juan Fernandez, de la de Berantevilla Don
 Cipriano Alonso, de la Hermandad de Labar-
 tida Don Juan de Egarizabal y Don Nemesio
 Landra, de la de Arminon Don Esteban Gala

zar, de la de Guayaquil Don Pio Gaez de Heredia,
de la de Campero Don Vicente Foucea, de la
de Luya Don Fernando Vea-Murguía, de la de
Cienras del Conde Don Fernando Ocio y Don Fe-
lix Itanes, de la de Badaloz Don Casimiro Ro-
driguez Mendarozqueta, de la de Truana Don Ra-
mon Argiuelles, de la de Salinillas Don Luis Marti-
nez de la de Lanciego Don Roque Celio, de la
de Mendoza Don Santiago Latierro y de la de
Arinez Don Mariano Heredia, y por testimonio de
nosotros los infrascritos Secretarios por Ciudad y Villas y
Cienras esparsas, se trato y resolvió lo siguiente.

Se dio lectura del acta de la reunion celebrada
el dia de ayer y quedo aprobada.

Resultando tambien que como ayer, apesar de
haber concurrido los hermandades mas la de
Mendoza y Arinez no fuere congregada la Jun-
ta General con arreglo a lo nuevo, por no haber
el suficiente número de Señores Procuradores, dis-
puso la reunion que se reproduzca la rebel-
dia y que por la Exma Diputacion General
se vuelva a oficiar para que inmediatamente

9
asistan y concurren los Señores Procuradores, ba-
jo la conminacion de la Ordenanza undecima
y en los mismos terminos que se acordó en la
reunion del dia de ayer, tanto respecto de los
Señores Procuradores, quanto respecto a las Her-
mandades, cuyos representantes no han concurrido.

El Excmo Señor Teniente Diputado General,
espuso que se habian impreso y se iban a
dirigir las circulares para los Señores Procura-
dores y Ayuntamientos, dispuestas en el dia de ayer,
de las cuales el infrascrito Secretario por Ciudad
y villas dió lectura y fueron aprobadas.

Con lo que se concluyó la reunion y nosotros
los Secretarios ya expresados, certificamos y damos
fé.

Ramon General
de Chávarri

Fructuoso Gran